



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de 27 de abril de 2017 se adjudica el contrato de obras denominado Proyecto de Nuevo Campo de Fútbol 11 de Césped Artificial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y conforme a modelo contenido en el Anexo II del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1/2017.
- d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.navalvillar.com

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Proyecto de Nuevo Campo de Fútbol 11 de Césped Artificial.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212200-8.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la provincia de Badajoz.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de marzo de 2017.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 330.578,51 euros netos; Importe total 400.000,00 euros.

5.- Formalización del contrato: 5 de mayo de 2017.

- a) Fecha de adjudicación: 17 de abril de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 5 de mayo de 2017.
- c) Contratista: Obras y Pavimentaciones Especiales, S.A. (OPSA).
- d) Importe de la adjudicación: Importe neto: 285.619,83 euros. Importe total: 345.599,99 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Instalación de riego, plazo de garantía y mantenimiento.

En Navalvillar de Pela, a 9 de mayo de 2017.

EL ALCALDE,